

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA,

18 DIC. 2013

## La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 12055 / VISTOS:

- Certificado de Alumno Regular de Universidad Andrés Bello, presentado por doña Carmen Peña Jorquera, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. Nº 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;

3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;

4) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

**DECLÁRASE** que doña **CARMEN PEÑA JORQUERA**, C.I. Nº **9.728.871-2**, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
KATTY FRANCISCA AROS PEÑA	19.945.761-6	15 OCTUBRE DE 1998

RECONÓCESE esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2018.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

SECRETARIO MUNICIPAL

\*\*SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal LMG/DMB/CMT/APS/bob